



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PUTUMAYO

I. ANTECEDENTES

1. Sobre Mercy Corps

Mercy Corps existe para aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las comunidades a construir comunidades seguras, productivas y justas. Es una organización sin ánimo de lucro creada en 1979, y trabaja actualmente en más de 45 países, en la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo a problemas sociales y de desarrollo.

Mercy Corps trabaja en Colombia desde el 2006 en alianza con organizaciones de base, organismos no gubernamentales, entidades del Gobierno Nacional y empresas privadas, apoyando la construcción de soluciones a temas estructurales del desarrollo, tales como: la resolución de conflictos por la tierra, el goce de derechos y la inclusión de las víctimas del conflicto armado y las personas con discapacidad, la protección a la niñez, y las mujeres, entre otros.

Los recursos financieros de Mercy Corps en Colombia provienen de instituciones del Estado Colombiano, cooperación internacional y alianzas estratégicas con entidades del sector privado.

2. Marco de acción

Mercy Corps y War Child unieron esfuerzos para implementar el programa “Protection and Education of Vulnerable Children and Youth in Colombia” financiado por Ministerio para Asuntos Globales de Canadá (GAC), el cual se desarrollará durante un periodo de 5 años (2014 – 2019).

El programa focaliza su intervención en las escuelas y colegios priorizados en los departamentos de Chocó y Putumayo. Tiene como objetivo final que las niñas, niños y jóvenes del Putumayo y Chocó incrementen el goce/realización de sus derechos para construir un futuro libre de violencia. Tiene dos ejes fundamentales que son mejorar la calidad educativa y fomentar la protección en la escuela promoviendo los derechos humanos y brindando apoyo sicosocial. Se busca que las instituciones educativas sean espacios donde se fomente la educación de calidad en entornos protectores. Se espera con esto reducir la violencia en la que viven niñas, niños y adolescentes a través del trabajo en tres escenarios que son: con las niñas, niños y adolescentes, con la comunidad educativa en especial con los docentes para fortalecer sus capacidades (Matemáticas y lenguaje), con padres y madres de familia para integrarlos a la escuela y con las instituciones públicas del sector educación y protección donde se hace incidencia a nivel municipal, departamental y nacional.

Dentro de la estrategia con niños y niñas se desarrollan las pazatardes, que son espacios donde se provee apoyo sicosocial y tutorías en factores protectores, para estas jornadas se requiere el suministro de refrigerios de excelente calidad para los niños y niñas participantes de la estrategia en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Umbría y Villagarzon Putumayo.

3. Exoneración De Responsabilidad

Mercy Corps, no se hará responsable ni asumirá costo alguno por los gastos que incurra cualquiera de los participantes en la preparación y presentación de la oferta. Se trata de una solicitud de ofertas que será analizada por la organización, en desarrollo de su control interno de contratación, y que, por lo tanto, no se obligan a contratar a ningún proponente, pero, sí a celebrar un acuerdo marco para el suministro de refrigerios.



Se entiende como Acuerdo Marco: Los convenios celebrados entre Mercy Corps y proveedores externos precalificados en los cuales los oferentes o vendedores acuerdan proveer bienes o servicios con valor agregado a Mercy Corps a cambio del estatus preferencial de proveedor de Mercy Corps. Para el acuerdo marco la cuantía será indeterminada.

I. OBJETO DEL ACUERDO

Suministrar refrigerios para niños y niñas del programa “Con Paz Aprendemos Más” que están inscritos y participan en las PaZatardes”, en el departamento de Putumayo en los municipios de Puerto Asís, Villa garzón, Puerto Caicedo y Puerto Umbria.

Los refrigerios entregados para los niños y niñas deben estar compuestos por un elemento líquido, un sólido y un pasaboca (dulce), deben entregarse debidamente empacados y garantizar que la fecha de vencimiento de los alimentos sea de por lo menos 4 meses.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: Si es superior o igual a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. Cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del Acuerdo debida a una mala elaboración del cálculo del costo de la oferta será responsabilidad exclusiva del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Mercy Corps se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada la oferta. La oferta económica presentada contemplará todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Acuerdo resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el Anexo Oferta económica, no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice Mercy corps, el oferente deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione. Lo anterior sin perjuicio de las facultades de corrección aritmética que tiene la Entidad.

II. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Se estima el suministro de 40.000 refrigerios conformados por bebida empacada en caja Tetra Pak 200MI (jugo, avena, leche saborizada, y/o yogurt), un sólido (galletas de sal, galletas de dulce, pan empacado, ponqué, y/o bocadillo) y un confite ó pasaboca (bom bom bum – chupeta de leche, chocolatina pequeña). Se debe contar con todas las condiciones de higiene verificadas, debidamente empacados y entregados en los municipios donde opera el programa en Putumayo (Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzon). La fecha de vencimiento de los alimentos debe ser no inferior a 4 meses después de la entrega de los refrigerios.

III. ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL ACUERDO

- Cumplir a cabalidad con el objeto del Acuerdo marco de suministro de refrigerios de acuerdo con los términos de referencia y oferta presentada, documentos que harán parte del Acuerdo que se realice.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa ocasión de la ejecución del Acuerdo.

- Garantizar que los alimentos que integran las raciones, cumplan con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades transmitidas por ellos. Estas condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final, para lo cual es necesario cumplir con las características referidas en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) dadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, como Organismo Nacional de Normalización.
- Efectuar la entrega real de alimentos de primera calidad de acuerdo con el cronograma de entregas y especificaciones higiénicas solicitadas. Para los niños y niñas las entregas se realizan de manera quincenal.
- Entrega de una minuta mensual para garantizar la variedad y la calidad de los refrigerios.
- Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por Mercy Corps, los costos que eventualmente se generen de ello correrán por cuenta del proveedor y en caso reiterado por cambio de calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para Mercy Corps. Dicho cambio se debe producir en mínimo 3 días calendario siguientes a la fecha de solicitud; previa comunicación con el supervisor del contrato.
- Mantener el adecuado stock de inventario de los alimentos establecidos y relacionados en la oferta, de modo que permita garantizar los suministros oportunamente.
- El proveedor seleccionado deberá mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del Acuerdo.
- El proveedor deberá entregar a cada voluntario del programa, los refrigerios perfectamente empacados en el sitio de almacenaje ya sea la Institución educativa ó vivienda del facilitador; teniendo en cuenta las debidas precauciones para garantizar su cuidado en el traslado.
- El proveedor deberá contar con el tiempo suficiente para que cada voluntario revise los elementos entregados y verifique calidad, fecha de vencimiento y cantidad entregada.
- Los refrigerios deben entregarse de acuerdo con la lista de distribución anexa y al voluntario responsable asignado por Mercy Corps previa comunicación
- En el momento de la entrega de refrigerios el proveedor debe garantizar la firma del acta de entrega de alimentos previa verificación de las cantidades, calidad y fecha de vencimiento y entregara este soporte a Mercy Corps.
- El proveedor debe verificar que los productos líquidos entregados no han sido refrigerados a fin de no requerir refrigeración hasta su consumo.
- El proveedor debe garantizar el bodegaje adecuado de los alimentos, que estos estén almacenados sobre estibas, que cuenten con las condiciones higiénicas de aseo reglamentarias
- Suministrar quincenalmente los refrigerios solicitados, perfectamente empacados para su transporte, y de acuerdo con el anexo I (lista de distribución), según lo comprometido en la minuta.
- El proveedor debe garantizar la entrega oportuna de los refrigerios, en el lugar y en la fecha estipulada por Mercy Corps.

IV. SUPERVISOR DEL ACUERDO

El control y seguimiento del Acuerdo de suministros de Refrigerios estará a cargo de la Dirección del Programa, con el apoyo de la Coordinadora de Oficina, quien debe desarrollar un control mensual con los respectivos soportes.



V. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE

Para esta convocatoria podrán participar personas naturales y personas jurídicas establecidas en Colombia cuyo objeto social le permita presentar la oferta de suministro de alimentos. Se solicita que el oferente sea especialmente del territorio donde se harán las entregas de suministros, para este caso el Departamento de Putumayo.

Los Oferentes deberán

- Tener la capacidad de proveer los alimentos solicitados oportunamente
- Disponibilidad de entrega
- Flexibilidad en el manejo de los tiempos de entrega
- Capacidad para dar garantía por todos y cada uno de los alimentos adquiridos
- Ser del territorio de Putumayo preferiblemente será una ventaja.
- Contar con estándares de calidad y nutrición

VI. LUGAR Y CONDICIONES DEL ACUERDO

El Acuerdo se desarrollará en el Departamento de Putumayo en los municipios Puerto Asís, Villagarzon, Puerto Umbria y Puerto Caicedo.

VII. DURACIÓN Y TIPO DE ACUERDO

El Acuerdo tendrá un tiempo máximo de duración de dos (2) años contado a partir de la firma del Acuerdo.

VIII. ENVIO DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: co-licitaciones@mercy Corps.org, citar en el asunto: **LICITACIÓN AMCO02 ACUERDO MARCO COMPRA REFRIGERIOS PUTUMAYO**

La oferta deberá contener la oferta económica, en donde especifiquen el costo unitario de cada alimento en números y letras, en el cuerpo de la misma y en la carta de presentación.

IX. ETAPAS DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	20 de abril de 2018
Reunión de aclaraciones: - Fecha - Hora - Lugar (dirección – ciudad)	26 de abril de 2018 3:00 pm Oficina Mercy Corps Puerto Asís – Barrio la floresta
Fecha máxima para enviar preguntas	27 de abril de 2018
Cierre de la convocatoria - Fecha límite de entrega de ofertas	04 de mayo de 2018, hora 5:00 pm
Apertura de propuestas - Fecha - Hora - Lugar (dirección – ciudad)	07 de mayo de 2018 2:00 pm Oficina Mercy Corps - Bogotá
Revisión técnica y económica de la oferta	07 de Mayo de 2018
Informe al proponente de aceptación o no de la oferta - Inhabilitados - No seleccionados	08 de Mayo de 2018

Notas a las etapas del proceso:

- No se evaluarán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas.
- Las preguntas se resolverán en un máximo de dos días, y las respuestas se publicarán en la página web de Mercy Corps Colombia (www.mercycorps.org.co)
- Todas las preguntas deben dirigirse al correo electrónico convocatoriaspreguntasyrespuestas@mercycorps.org. No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/o otras personas de la organización.

X. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las Ofertas deben ser presentadas en español. No se evaluarán ofertas presentadas en otros idiomas.

XI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, QUE HABILITA O INHABILITA AL PROPONENTE

- Carta de presentación de la oferta.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del proponente o de su representante legal en el caso de persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no superior a 60 días - aplica para personas jurídicas.
- Registro Único Tributario – RUT (expedido a partir del año 2013 hacia adelante).
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Estados financieros con corte a diciembre de 2016
- Certificados de experiencia específica, emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración del trabajo, Objeto del contrato, Monto del contrato.
- Oferta que incluya la metodología para la entrega de los refrigerios
- Oferta económica que incluya: El costo unitario de cada producto - Costo de viajes si los hubiere – costo total de la oferta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.

XII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las ofertas recibidas:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Costos por producto y calidad	40
2	Capacidad de entrega, según necesidades del programa.	20
3	Capacidad de cambio oportuno de productos (3 días hábiles)	10
4	Ser de la zona donde se hará la entrega	15
5	Valor agregado de la oferta	15
TOTAL PUNTAJE		100

XIV Notas:

1. Por política de la organización el monto máximo a contratar no se informa, en el proceso de la convocatoria.



2. Mercy Corps se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las ofertas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
3. Solo se evaluarán ofertas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XII del presente documento
4. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL).
Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
5. Mercy Corps exige Confidencialidad de la información
6. Mercy Corps adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

FIN